ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Radicado N° I-2024-58085
Fecha: 15-05-2024 - 21:38
Folios: 1 Anexos:
Radicador: KEYLA MILENA FLOREZ ARIAS - 4300
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: FVWOV

Bogotá D.C., Mayo de 2024

Arquitecto
HENRY YEZID DIAZTAGLE ESPITIA
Contratista de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos –SED
Dirección: Calle 152c 72 - 65 Bogota
Teléfono: Cel 3105617067
Correo electrónico: henrydiaztagle@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Designación de apoyo a la supervisión de Contratos

Respetado Arquitecto Diaztagle:

La Dirección de Construcción de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Distrito, en virtud de las funciones establecidas en el artículo 31 Decreto 310 de 2022, lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en la obligación específica ***"(…)1. Efectuar el apoyo a la supervisión, de los contratos que le sean asignados"*** (Subrayado fuera de texto) de los Estudios Previos los cuales hacen parte integral de su Contrato de Prestación de Servicios **N° 6188616 de 2024,** le informo que ha sido designado como apoyo a la supervisión para el control de la ejecución de los contratos que se relaciona a continuación, así:

N°	TIPO CONTRATO	N° CONTRATO	AÑO	CONTRATISTA	PROYECTO
1	INTERVENTORÍA DE OBRA	CO1.PCCNTR.5695131	2023	CONSORCIO JCB – 078 – SED – BOG – CUN	COLEGIO IED ALEXANDER FLEMING
2	INTERVENTORÍA DE CONSULTORÍA	CO1.PCCNTR.3143828	2021	CONSORCIO ANEZGA & ORBE	COLEGIO IED ALEXANDER FLEMING
3	INTERVENTORÍA DE CONSULTORÍA	CO1.PCCNTR.3950351	2022	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	PRIMERA INFANCIA FONTANAR DEL RIO
4	INTERVENTORÍA DE OBRA	CO1.PCCNTR.2820711	2021	ELSA TORRES ARENALES	I.E.D. VILLEMAR EL CARMEN SEDE C - GIMANSIO ACADEMICO
5	INTERVENTORÍA DE OBRA	CO1.PCCNTR.4121190	2022	CONSORCIO LOS PINOS 2022	I.E.D. LOS PINOS

Dado lo anterior solicito ejercer la labor de apoyo a la supervisión con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículos 83 a 86 *"(…) Supervisión e Interventoría Contractual (…)"*, y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la SED. Los documentos del contrato se encuentran publicados en la Plataforma Transaccional SECOP II, para su respectiva consulta.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – SED

Proyectó: Arq. Keyla Flórez Arias – Contratista DCCEE-SED